



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tacna,

06 DIC. 2019

OFICIO N° 165 -2019-AGP-D.UGELT-DRSET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) DE INSTITUCION EDUCATIVA

Presente.-

ASUNTO : DIA DEL LOGRO

REFERENCIA : R.M. N° 712-2018-MINEDU
LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, de acuerdo a lo establecido en el documento de la referencia, los Directores, en coordinación con el personal Directivo, Jerárquico, Docente, Administrativo, Padres de Familia y Estudiantes debe organizar y ejecutar EL DIA DEL LOGRO, como una actividad del Balance del Año Escolar 2019. Para tal caso debe tener en cuenta las siguientes orientaciones:

1. El Día del Logro tiene como objetivo el de socializar el trabajo realizado por los estudiantes, como producto del avance del logro de sus aprendizajes, organizado en una dinámica que no exponga a los estudiantes a presiones de ningún tipo.
2. Es importante precisar que lo compartido en el Día del logro no es preparado exclusivamente para dicha actividad, sino, más bien, es un producto del trabajo realizado durante el año escolar.
3. Si bien es importante mostrar los logros a través de productos concretos, se debe mostrar el proceso del logro de aprendizajes respondiendo a preguntas como: ¿Qué aprendieron?, ¿Cómo aprendieron?, ¿Para qué les sirve lo que aprendieron? ¿Qué desean aprender?

Así mismo, se le solicita remitir un informe de la ejecución del DIA DEL LOGRO adjuntando las evidencias del caso. El informe deberá hacerlo llegar 3 días después de dicha ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DIRECTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

VPFC/D.UGELT
MJGA/J.AGP
C.c. archivo